

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No.

4806-68

No. A 00011497

TOTAL CAPITAL SOCIAL 24'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0990049122001

INMOBILIARIA CENTRO COMPRA SANTA ELENA S.A.

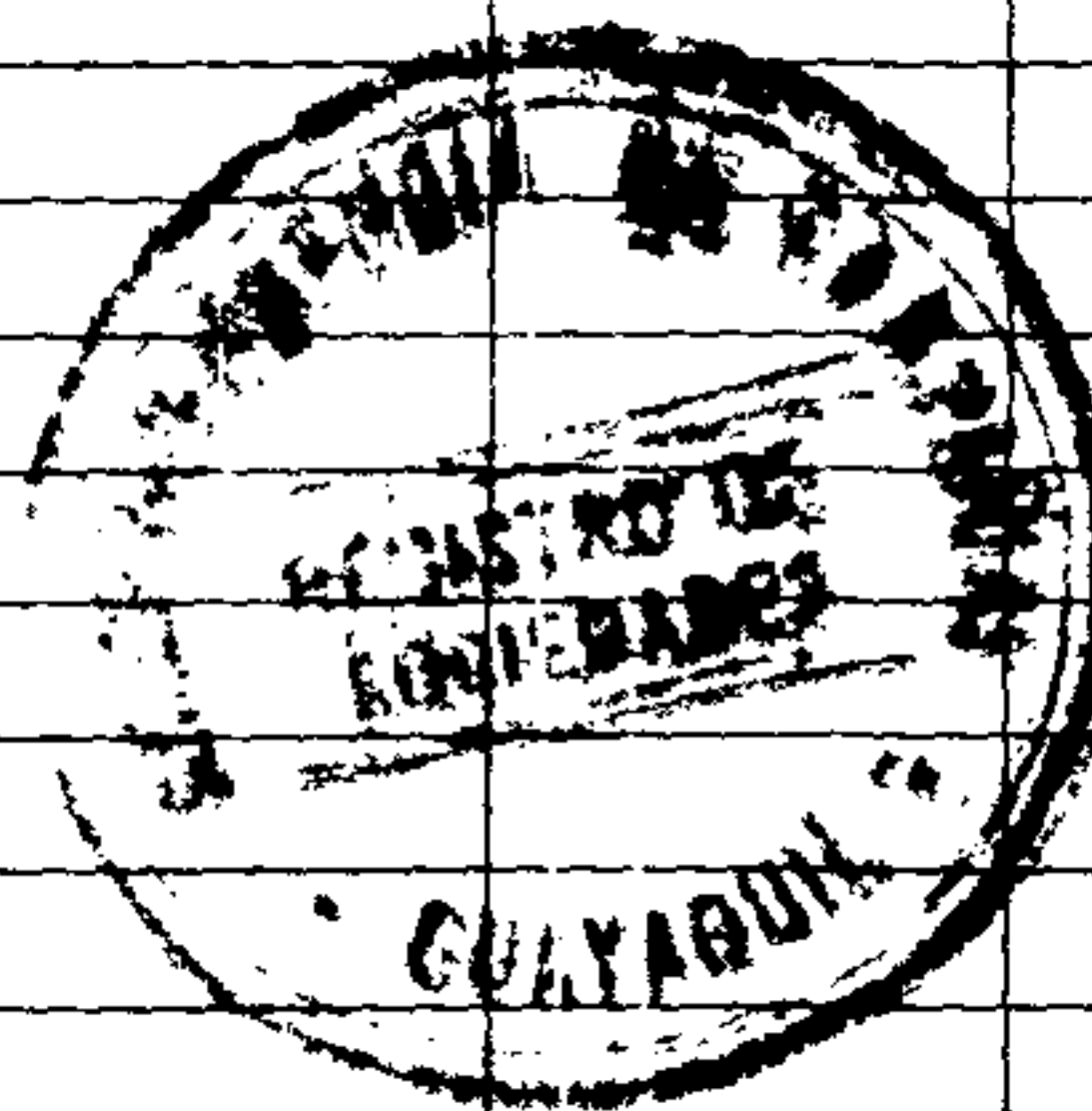
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Marco Plaza Lavezzari	Ecuatoriana	0900637604		3.000	3.000.000
2	ENRIQUE PLAZA LAVEZZARI	"	0903062255		3.000	3.000.000
3	María E. PLAZA De RENDON	"	0905383659		2.500	2.500.000
4	María E. Plaza de Viteri	"	0907351423		2.500	2.500.000
5	María Plaza de Valarezo	"	0907704993		2.500	2.500.000
6	María Plaza de Plaza	"	0903877009		2.500	2.500.000
7	Jose Enrique Plaza Plaza	"	0909639130		2.500	2.500.000
8	Ricardo A. Plaza Plaza	"	0906105978		2.500	2.500.000
9	Olga Merino de Plaza	"	0907837199		1.000	1.000.000
10	Miguel Plaza Merino	"	0903820017		1.000	1.000.000
11	Margarita Plaza Merino	"	0902182237		1.000	1.000.000
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

29 APR 1998



Certifico que la información es correcta

TOTAL

24'000.000

Firma del representante legal

Guil Abril 4 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL